## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL

## **SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200362600 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No. 011 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ "con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo N° 011 del 27 de agosto de 2020, "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO" expedido por el Concejo Municipal de San Pedro de Urabá. ".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la <u>opción del medio</u> denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <a href="https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida">https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida</a>

Medellín, 20 de noviembre de 2020.

ANGY PLATA ÁLVAREZ SECRETARIA GENERAL